



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

TERCERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXX

Morelia, Mich., Lunes 4 de Julio de 2022

NÚM. 68

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE YURÉCUARO, MICHOACÁN

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024

DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA ACTA NÚMERO 18

EN LA CABECERA MUNICIPAL DENOMINADA YURÉCUARO, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 11:26 (ONCE CON VEINTE) HORAS, DEL DÍA JUEVES 30 (TREINTA) DE DICIEMBRE DE 2021 (DOS MIL VEINTIUNO), EN ATENCIÓN A LA CONVOCATORIA DE FECHA DEL 28 (VEINTIOCHO) DE DICIEMBRE DE 2021 (DOS MIL VEINTIUNO), EMITIDA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL L.P. MOISÉS NAVARRO ARELLANO, SE REUNIERON EN EL INTERIOR DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1.-
- 2.-
- 3.- **PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.**
- 4.-

PUNTO NÚMERO TRES.- PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL. EL L.P. MOISÉS NAVARRO ARELLANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA AL HONORABLE CABILDO SE ANALICE Y EN SU CASO SE APRUEBE EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL. CON BASE AL ARTÍCULO 25 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 26 DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA, ARTÍCULO 115, FRACCIÓN V DE LAS BASES GENERALES DE ORGANIZACIÓN DE LOS MUNICIPIOS, CAPÍTULO IX, ARTÍCULO 40, INCISO B, FRACCIÓN I Y III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 24 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 31.00 del día

\$ 40.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

A) EL L.P. MOISÉS NAVARRO ARELLANO, SOMETE A VOTACIÓN DISPENSAR LA LECTURA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, YA QUE CON ANTERIORIDAD SE LES HIZO LLEGAR LA MENCIONADA DOCUMENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS DE LA MISMA. APROVANDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE TODOS LOS PRESENTES, MENOS UNO AL ENCONTRARSE AUSENTE POR PROBLEMAS DE SALUD, EL C. MARIO JONATHAN MENDOZA ARRIAGA.

UNA VEZ CONOCIDO Y ANALIZADO EL PUNTO SE PASA A VOTACIÓN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE TODOS LOS PRESENTES, MENOS UNO AL ENCONTRARSE AUSENTE POR PROBLEMAS DE SALUD, EL C. MARIO JONATHAN MENDOZA ARRIAGA, EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, LA C. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ CASTILLO, MANIFIESTA QUE SE ENCUENTRAN AGOTADOS TODOS LOS PUNTOS DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE SOLICITA AL PRESIDENTE MUNICIPAL EL L.P. MOISÉS NAVARRO ARELLANO, PROCEDA A CLAUSURAR LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, SIENDO LAS 11:31 (ONCE CON TREINTA) HORAS DEL DÍA 30 (TREINTA) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO); FIRMANDO AL MARGEN Y CALCE DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

L.P. MOISÉS NAVARRO ARELLANO, PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. ELSA VERÓNICA GARCÍA ALVARADO, SÍNDICA MUNICIPAL.- REGIDORES: C. FERNANDO BARAJAS CRUZ.- LIC. MARÍA CONCEPCIÓN TREJO BUSTOS.- C. MARIO JONATHAN MENDOZA ARRIAGA.- C. MARÍA CRYSTIANE MEDEL GODÍNEZ.- C. JOSÉ LÓPEZ MURILLO.- C. ROBERTO CAMPOS RODRÍGUEZ.- C. JOSÉ CARLOS MARTÍNEZ CAMPOS. (Firmados).

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Mensaje del Presidente Municipal de Yurécuaro

Desde el primer momento en el que asumí el cargo como Presidente Municipal del Municipio de Yurécuaro, me comprometí a generar un gobierno responsable, transparente y firme en sus convicciones de generar óptimos resultados para nuestra ciudadanía.

Nuestro slogan y filosofía "Un gobierno que construye" está enfocado a crear una sociedad sostenible que actúe desde la conciencia y voluntad de hacer las cosas a favor de nuestra comunidad, actuando siempre con valores y participando de manera activa en aquellos proyectos que ayuden a mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Lo mencionado anteriormente no puede ser posible mediante un gobierno improvisado o con falta de dirección, es indispensable incluir un proyecto con visión estratégica que cumpla con las necesidades prioritarias que aquejan a nuestra población.

Aprovecharemos al máximo nuestra invaluable riqueza cultural, demográfica, geográfica y competitividad en el ramo de los artículos religiosos y agricultura para generar una ventaja y crecimiento en los sectores de la industria, turismo, inversión y desarrollo económico, lo que nos permitirá consolidarnos como un municipio representativo para el Estado de Michoacán.

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 establece las metas, indicadores y acciones que realizaremos para hacer de Yurécuaro y sus comunidades un lugar lleno de oportunidades, empleos y desarrollo integral para todos los sectores productivos, estoy convencido de que esto será posible, no sin antes reiterar que el apoyo de todos los ciudadanos es de vital importancia para construir el municipio que todos merecemos.

L.P. Moisés Navarro Arellano, Presidente Constitucional de Yurécuaro.

Presentación

Como parte de las acciones que permitan la construcción de un gobierno estructurado y con bases sólidas para el desarrollo del municipio y sus habitantes, presentamos el "Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024" mismo que establece los ejes centrales para promover el desarrollo social, así como las necesidades de los ciudadanos.

Como parte de nuestra planeación se pretende participar de manera activa con organismos enfocados en:

Coordinar sistemas de planeación integral con visión estratégica de largo plazo.

Quienes elaboren planes que fortalezcan la participación social representada en los sectores académico, privado, público y sociedad en general.

Modernizar el municipio y generar áreas de oportunidad para los ciudadanos.

Incentivar y promover la colaboración intermunicipal y la coordinación con las entidades estatales y federales.

Crear líneas de conocimiento relacionadas con los procesos territoriales, sociales, económicos, políticos y culturales.

Conscientes de las necesidades que aquejan a nuestra población, estamos seguros de que a través de una planeación consciente y sin improvisaciones, lograremos una mejor calidad de vida para todos nuestros habitantes.

I. Marco Jurídico de la Planeación Municipal en Michoacán

Las bases legales de la planeación del desarrollo municipal están contenidas en los siguientes ordenamientos:

1.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

En el artículo 25 otorga al Estado mexicano el papel rector de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social. Planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional.

En el artículo 26 se fijan las bases del Sistema Nacional de Planeación Democrática. De esta manera, se garantiza la participación de las entidades federativas y de sus municipios en la responsabilidad definir y alcanzar los objetivos de los programas de gobierno.

Por otra parte, en el artículo 115 se establecen las bases generales de organización de los municipios, las facultades y atribuciones en materia de administración y prestación de servicios; así mismo en la fracción V, señala que en los términos de las leyes federales y estatales, los municipios están facultados en el ámbito de su competencia, para participar en la formulación de planes de desarrollo regional, y formular y aprobar planes de desarrollo urbano, acciones que también se consideran parte de la planeación del desarrollo.

1.2. Ley de Planeación

Es el ordenamiento jurídico federal que establece:

- El marco normativo para regular el ejercicio de la planeación nacional del desarrollo.
- Las bases y principios para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática.
- Las bases de coordinación necesaria entre la federación y los estados, incluyendo los municipios.
- Las bases de participación y consulta a la sociedad, incluyendo a los pueblos y comunidades indígenas, en la elaboración del Plan y los programas.

1.3. Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

Es un ordenamiento de observancia general en todo el territorio nacional, que establece:

- Las bases, objetivos, principios de la planeación, regulación y gestión de los asentamientos humanos, centros de población y la ordenación territorial, con una visión de largo plazo.
- Las políticas públicas y estrategia nacional de ordenamiento territorial y desarrollo urbano.
- El Sistema General de Planeación Territorial.
- Las formas de concurrencia entre órdenes de gobierno, la coordinación y concertación.
- Las formas e integración de los órganos de participación ciudadana.
- Las atribuciones de la federación, del estado y de los municipios en esta materia. ? Los mecanismos e instrumentos de participación democrática, consulta pública, transparencia y rendición de cuentas.

1.4. Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Michoacán de Ocampo

Respecto a la planeación del desarrollo, el artículo 129 de éste ordenamiento, establece la obligación del estado para garantizar el desarrollo integral estatal mediante el fomento del crecimiento económico, una más justa distribución de la riqueza y el ingreso de la población estatal, así como promover la participación de los sectores público, social y privado en el desarrollo económico estatal, correspondiendo al Gobierno del Estado procurar la armonía entre los sectores para cumplir con su responsabilidad social.

1.5. Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo

En esta Ley estatal se establecen:

- Los objetivos de la planeación del desarrollo estatal.
- El funcionamiento del Sistema de Planeación Integral.
- Las bases para que el ejecutivo del estado coordine las actividades de planeación con la federación.
- La obligación del ejecutivo estatal de elaborar el Plan de Desarrollo Integral y los programas derivados de él, así como la obligación y bases que deben considerar los ayuntamientos para elaborar los planes y programas de desarrollo municipales.
- Los instrumentos de coordinación y colaboración que promoverá el estado con la federación y los municipios.
- Las formas de participación democrática de los sectores sociales en las tareas de planeación.

1.6 Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo

- Establece el Sistema Estatal de Planeación del Ordenamiento Territorial y el Desarrollo Urbano Sustentable, y se reconoce como parte del Sistema Nacional de Planeación Democrática.
- Establece la Estratégica Territorial Estatal Intersectorial y los planes y/o programas de desarrollo urbano con visión de largo plazo, como sustento territorial para la formulación de la planeación económica y social en el Estado y sus municipios, para concretar los objetivos, estrategias, metas y prioridades del desarrollo, ajustándose a los criterios de ubicación espacial y las prioridades definidas en éstos.
- Considera los instrumentos de planeación y las formas y órganos de participación ciudadana.
- Determina los mecanismos de concurrencia, coordinación y concertación entre el estado y el municipio, con autoridades federales y entre varios municipios.
- Señala las atribuciones del Ejecutivo Estatal, la Secretaría de Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Territorial, y los Ayuntamientos.
- Establece la obligación a los Ayuntamientos de crear los Institutos Municipales de Planeación (quienes forman parte del Sistema), como instancias técnicas y profesionales, descentralizadas de la administración pública municipal, con personalidad jurídica, responsables de coordinar el proceso de planeación estratégica del desarrollo integral del municipio, con una visión de largo plazo, integrando a los sectores público, social y privado, con el propósito de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

1.7 Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo.

Este ordenamiento, en materia de planeación y evaluación, establece:

- La obligación de los Ayuntamientos de implementar la metodología del presupuesto basado en resultados y el sistema de Evaluación del Desempeño. (Artículo 96).
- La obligación del Ayuntamiento de dar a conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos, por lo que deberá realizar la Evaluación del desempeño a través de la verificación del cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión (Artículo 98).
- Así mismo, establece criterios generales para la realización de las evaluaciones a los programas. (Artículo 98).

1.8 Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo

Este ordenamiento es de observancia para todos los municipios del estado y establece las bases generales del gobierno municipal, así como la organización y funcionamiento de la administración pública del Ayuntamiento. En materia de planeación establece:

La facultad del Ayuntamiento para participar en la planeación del desarrollo del municipio:

- La obligación del Ayuntamiento para formular, aprobar y ejecutar el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que tiendan a promover y fomentar las actividades económicas en el municipio y a satisfacer las necesidades de equipamiento, infraestructura urbana y servicios públicos.
- La obligación de promover y fomentar la participación social en la planeación del desarrollo a través de la consulta pública, y su participación activa en el Comité de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).
- Las bases para convenir con el Ejecutivo Estatal y Federal los programas y/o acciones de desarrollo municipal.
- La obligación de crear e instalar el Instituto de Planeación Municipal, como un organismo consultivo, técnico y profesional que apoye la integración del Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se deriven, en aspectos de diagnóstico, seguimiento y evaluación.

1.9 Bando de Gobierno Municipal y Reglamentos Municipales

Es el ordenamiento jurídico que aprueba y publica en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado cada Ayuntamiento, mismo que contiene la organización y composición general del municipio, territorial y poblacional, la estructura orgánica de cada ayuntamiento, las atribuciones y competencias de las dependencias y entidades municipales, la orientación de las políticas de la administración pública del municipio.

Así mismo, en cada municipio se cuenta con reglamentos que se elaboran y aprueban según sus propias necesidades. Estos ordenamientos pretenden la sana convivencia entre la sociedad.

2. Planeación para el Desarrollo Municipal

2.1 ¿Qué es la Planeación para el Desarrollo Municipal?

Es una actividad encaminada a prever y adaptar armónicamente las actividades de la administración pública para contribuir a mejorar el desempeño, asegurar los objetivos y ajustar continuamente la dirección de la planeación ante los cambios contextuales con base en los resultados obtenidos. La planeación para el desarrollo municipal permite tener la orientación para cumplir los objetivos de la planeación, mediante un sistema de indicadores y metas, la estandarización de datos, la medición de objetivos, su revisión y su posterior evaluación; todo ello, dentro de un proceso permanente de revisión, control y mejora continua. Dicha armonización toma sus bases según las facultades constitucionales atribuidas a los municipios.

2.2 ¿Para qué sirve la Planeación para el Desarrollo Municipal?

Para orientar la actividad diaria en el desarrollo integral y sostenible de la administración pública pretendiendo el máximo beneficio social armonizado con el ordenamiento territorial y el desarrollo rural y urbano. Aunado a ello, la planeación para el desarrollo municipal sirve para:

- o Prever las acciones y recursos necesarios para el Desarrollo Económico y Social del Municipio.
- o Movilizar los recursos económicos de la sociedad y encaminarlos al desarrollo de actividades productivas.
- o Programar las acciones del Gobierno Municipal estableciendo un orden de prioridades.
- o Procurar un desarrollo urbano equilibrado de los centros de población que forman parte del Municipio.
- o Promover la conservación del medio ambiente. o Promover el desarrollo armónico de la comunidad municipal.
- o Asegurar el desarrollo de todas las comunidades del municipio.

A través de la planeación los Ayuntamientos podrán mejorar sus sistemas de trabajo y aplicar con mayor eficacia y eficiencia los recursos financieros que los gobiernos Federal y Estatal transfieren para el desarrollo de proyectos productivos y de beneficio social.

2.3 ¿Cómo se integra la Planeación para el Desarrollo Municipal?

De conformidad con las bases jurídicas de la planeación del desarrollo del estado, los municipios forman parte del Sistema de Planeación Integral del Estado de Michoacán, y el proceso de planeación municipal deriva en primer término en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.

La "Guía Metodológica para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2021- 2024" busca lograr la alineación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) propuestos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), junto con los Ejes de Gobernanza y Prioridades contempladas en el:

Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo (PLADIEM), con los Ejes Rectores que sugiere el anexo A.



2.4 ¿Quiénes participan en la Planeación para el Desarrollo Municipal?

La Planeación para el Desarrollo Municipal, es un proceso de construcción democrática en el que debe participar la ciudadanía en su conjunto. Para efectos de organizar esta participación, y la posterior implementación del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 se han constituido dos figuras principales: el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) y el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN).

2.5 El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)

El COPLADEMUN es un órgano de consulta y participación social encargado de promover y coordinar la formulación, instrumentación y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo. Con esto se constituye en un órgano o asamblea de consulta, participación y opinión ciudadana. Todos sus integrantes tienen un cargo honorífico, y sus funciones y actividades son de carácter temporal.

Para su mejor operación, se sugiere que el COPLADEMUN se integre de la siguiente manera:

- o Un Presidente, que es el mismo Presidente Municipal.
- o Un Coordinador, designado por el Presidente Municipal, pudiendo ser el Titular del IMPLAN municipal, el director de planeación o algún Regidor responsable de la Comisión de Planeación.
- o Un secretario técnico, por invitación para asesoría y acompañamiento en la planificación municipal, pudiendo ser algún representante del IPLAEM y/o del CEDEMUN.
- o Los representantes de las dependencias de la Administración Pública Estatal y Federal con presencia en el Municipio.
- o Los titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, designados por el presidente Municipal.
- o Representantes de los sectores académico, social y privado del municipio.
- o Representantes regionales de las diferentes agrupaciones organizadas.

2.6 El Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN)

El Instituto Municipal de Planeación es un órgano profesional, especializado en la Planeación del Desarrollo del Municipio. Es una instancia técnica descentralizada de la administración pública municipal, con personalidad jurídica, creado por acuerdo de Cabildo para la planeación integral del territorio municipal, responsable de coordinar el proceso de planeación estratégica del desarrollo integral del municipio, con una visión de largo plazo, que integra además a los sectores público, académico, social y privado. Su objetivo principal es "contribuir con el Ayuntamiento y la administración Pública Municipal en el diseño, instrumentación, identificación, gestión, preparación, establecimiento y evaluación de planes, programas, proyectos, políticas, estrategias, acciones, normas, principios y bases para la integración del Plan".

2.7 ¿Quién elabora el Plan de Municipal de Desarrollo?

La formulación del Plan Municipal de Desarrollo debe conducirse a través del presidente municipal con apoyo del COPLADEMUN, en cuyas competencias está participar en su elaboración, seguimiento y evaluación con la participación técnica y profesional del IMPLAN.

2.8 ¿Quién aprueba el Plan Municipal de Desarrollo?

La aprobación del Plan Municipal de Desarrollo es competencia exclusiva del Ayuntamiento, quien a su vez determinará qué unidades administrativas serán responsables de su ejecución, evaluación y control. Aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, deberán presentarlo al H. Congreso del Estado para su examen y opinión dentro de los cuatro primeros meses de gestión municipal. Obtenido el visto bueno del Congreso, se procederá a su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

2.9 ¿Qué sigue después de haberse publicado el Plan Municipal de Desarrollo?

Una vez publicado el Plan Municipal de Desarrollo, se procederá a elaborar los programas sectoriales e institucionales a través de los cuales se instrumentará el plan. Deben darse las acciones de ejecución, control, seguimiento y evaluación durante todo el periodo constitucional, considerando la presentación de sus informes anuales y la actualización para completar adecuadamente el ciclo de la planeación municipal.

El siguiente esquema ilustra el ciclo de la planeación municipal para el desarrollo considerando las siguientes fases:

Fase 1. Diagnóstico.

Fase 2. Formulación.

Fase 3. Presentación y aprobación.

Fase 4. Ejecución, control, seguimiento y evaluación.

Fase 5. Actualización.



3. Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024

3.1 Diagnóstico

Esta fase sirve para identificar y documentar la situación actual del municipio.

Es el recuento de las carencias, problemas, recursos y posibilidades de desarrollo. Dentro de las actividades indispensables que pueden desarrollarse en esta fase se encuentran:

- a) La integración del equipo de trabajo;
- b) La investigación documental;
- c) La sistematización de compromisos y problemas identificados en campaña;
- d) La consulta pública; y,
- e) La investigación geográfica y estadística.



En las páginas siguientes se describirán recomendaciones metodológicas para la incorporación de la información que servirá como base para la conformación de las estrategias, objetivos y acciones de cada eje que estructure al Plan Municipal de Desarrollo.

3.1.1. Integración del equipo de trabajo

Siendo el Instituto Municipal de Planeación un órgano profesional que procura la equidad en el desarrollo y la participación social, que impulsa la competitividad económica y el equilibrio ambiental, se integró el equipo convocando a sectores clave de la población como son:

Líderes sociales, empresarios, asociaciones, funcionarios municipales y/o personas con conocimiento en cada uno de los ejes temáticos para proponer soluciones, estrategias de acción y las mejores opciones de desarrollo sostenible para el municipio.

El proceso dio como resultado el trabajo en conjunto del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) quien de manera participativa a través de diversos mecanismos como: solicitudes, encuestas, peticiones de las comunidades y participación presencial y en redes sociales realizaron propuestas que fortalecen al desarrollo del municipio.

La participación ciudadana se llevó a cabo bajo las reuniones realizadas por el coordinador integral de la ciudad, quien según el artículo 54 del bando de gobierno municipal, tiene facultad para efectuar reuniones con los diferentes sectores sociales, económicos y académicos.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

11 reuniones fueron efectuadas con los siguientes sectores:

SECTOR	TEMAS
Grupo de empresarios	Textil, artesanal y acciones colectivas
Grupo de Agricultores	Insumos, comercialización y cooperativa
Comerciantes de tianguis y mercado	Apoyo, imagen, créditos y promoción
Participación ciudadana	Participación general abierta al publico
Jurisdicción sanitaria	Salud
Asociación de la mujer	Centros de atención y programas para la mujer
Instituto cibernesis	Educación para todas las edades
Caja popular mexicana	Financiamientos para MiPymes
Club rotario	Campañas de bienestar
Ligas de futbol	Disminuir vicios y malos hábitos
Debate entre estudiantes universitarios	Espacios de recreación y cultura
	Educación y cultura vial
	Gobierno digital

3.1.2 Investigación documental

El equipo técnico realizó la revisión de instrumentos de planeación existentes en el municipio, proyectos en marcha que han quedado inconclusos y los resultados de la Agenda para el Desarrollo Municipal, (INAFED).

ANTECEDENTES DEL MUNICIPIO. DENOMINACIÓN MUNICIPAL Y NOMBRE DE LA CABECERA

Yurécuaro

TOPONIMIA. La palabra Yurécuaro es de origen purépecha y se deriva de los vocablos: IOREKUA que significa río o creciente y el locativo RHU que significa "en el" o "lugar de" en su conjunto puede llamarse "lugar de crecientes" o "lugar junto al río" IOREKUARHU. El nombre está ligado a la presencia del río debido a la cercanía con el río Lerma - Santiago que se origina de los deshielos del nevado de Toluca en el Estado de México y corre por los límites de Michoacán, Guanajuato y Jalisco, pasando por Yurécuaro para desembocar en la laguna de Chapala.

ESCUDO

HERÁLDICA DEL ESCUDO OFICIAL



CUARTEL PRIMERO.- En el campo azul, al fondo el cerro cabrero, río Lerma de por medio con tres coronas indígenas, simbolizando los tres señoríos en que estaba dividido Michoacán antes de la Conquista Española. Cada corono ostenta un color distintivo de cada señor.

CUARTEL SEGUNDO.- En campo de oro, los símbolos de la nueva fe, así como la Real Cedula de Fundación del pueblo de Santa María Yurécuaro, al fondo la torre del templo de la Purísima Concepción.

CUARTEL TERCERO.- Los emblemas de la Libertad promulgada por don Miguel Hidalgo en 1810, un libro abierto, que simboliza la educación, la preparación y empeño de los habitantes por lograr un Yurécuaro de progreso.

CUARTEL CUARTO.- El antiguo edificio del Mercado Municipal, representando el auge de la ciudad, lo mismo que las vías del Ferrocarril importante detonante en el progreso local. Aun costado los productos agrícolas de la región.

HISTORIA. El poblado de Yurécuaro tiene sus inicios desde antes de la conquista, su fundación legal fue un 22 de mayo de 1559, conforme al derecho español, cuando el Virrey Don Luis de Velasco (padre), expide una Real Cédula en la que ordena se congregue en el lugar a todos los indígenas de los alrededores (por estar derramados) y se les industrie en las cosas de la fe. Este documento se encuentra en el Archivo General de Indias en Legajo de Justicia 163, foja 366 anverso y reverso en Sevilla, España y fue localizado y palcografiado por el Dr. Francisco Miranda Godínez e incluido en su monografía Yurécuaro, en 1978. Copia fiel fue obtenida por el H. Ayuntamiento mediante la

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

embajada en el año 1994. En 1810 se le otorgó la categoría de villa y en 1831 se le constituyó en municipio, se desarrolló con mayor rapidez a partir de 1888 con la llegada del ferrocarril y la comunicación con los municipios de Ecuandureo, Zamora, Chavinda, Los Reyes y otros Estados de la República. Un hecho que determina en parte las características productivas actuales del municipio y región es la construcción en 1970, de la zona de riego La Barca-Yurécuaro.

De acuerdo con la "Regionalización para la Planeación y Desarrollo del Estado de Michoacán", el municipio forma parte de la Región Bajío, junto con los municipios de Angamacutiro, Coeneo, Churintzio, Ecuandureo, Huaniqueo, Jiménez, Morelos, Numanán, Panindicuaró, Penjamillo, La Piedad, Puruandiro, Tanhuato, Zacapu, Zinaparo y José Sixto Verdúzco.

CRONOLOGÍA DE LOS HECHOS HISTÓRICOS MÁS IMPORTANTES

1530.- Primera noticia de la existencia del pueblo de Yurécuaro e la historia cuando según La Relación de Michoacán, en el juicio que se le hace al Cazonci Tangaxoán II, un indio de nombre Guanax en sus generales manifiesta ser de un pueblo llamado Yurécuaro a ir a otro de nombre Zinaparo por Maíz.

1559.- Fundación legal de Yurécuaro mediante la expedición de una Real Cedula el día 22 de mayo por el Virrey de la Nueva España Don Luis de Velasco (padre). Documento que encuentra en el Archivo General de Indias en Sevilla, España; y copia fiel en la Presidencia Municipal.

1816.- La noche del 25 de enero, el Pbro. José Antonio Torres, Jefe insurgente, toma el pueblo por asalto, incendiando las casas y el templo. Esa noche tiene lugar el episodio protagonizado por María de la Luz Rico la doncella de las castidad que, prefiere inmolarse en el templo en llamas para poner a salvo su amenazada castidad.

1821.- En el mes de mayo se entrevista en Yurécuaro el entonces Coronel Don Agustín de Iturbide y después Primer Emperador de México con el Brigadier español Don Pedro Celestino Negrete, discutiendo el Plan de Iguala Promulgado por el primero buscando atraer al español Don José de la Cruz, Jefe político en Nueva Galicia, para lo cual se entrevista Iturbide y De la Cruz en la entonces Hacienda de San Antonio, ahora San Antonio de Rivas del Estado de Jalisco.

1831.- De acuerdo con la Ley Territorial del Estado, el 10 de diciembre se constituye el Municipio de Yurécuaro.

1868.- Se practicó el reparto de bienes de indígenas. Siendo comisionados para efectuarlo a Don Rafael Villanueva, Don Juan Alvares y a Don Austasio Zepeda. Se dio posesión a 483 indígenas que tenían derecho al reparto de bienes comunales.

1898.- El 5 de febrero fue inaugurado el Servicio Telegráfico Federal por órdenes expresas del Gral. Porfirio Díaz presidente de México. 1910. El 16 de septiembre, en conmemoración del centenario de la Independencia de México, fue ascendida esta población a la categoría de Villa por Decreto número 49 de la legislatura del Estado, siendo Gobernador Constitucional, Don Aristeo Mercado.

1914.- El 1º de enero es inaugurada la empresa de tranvías de tracción animal propiedad de son Antonio García, empresario, comerciante y agricultor.

El 17 de diciembre, entran a esta plaza, 3000 soldados villistas de caballería por el paso real del puente de Guadalupe, mientras por ferrocarril, lo hace el Gral. Francisco Villa, permaneciendo tres días en la población, continuando después su viaje a Guadalajara. 1926. Es inaugurada la primera escuela "José María Morelos".

1945.- El 12 de septiembre es coronada la Santísima Virgen de Guadalupe por el Ilmo. Sr. Don Manuel Fulcheri y Pietrasanta. Dando origen a una nueva tradición, un desfile de trajes típicos en honor a la Virgen, en el que participa toda la población organizada por barrios.

1965.- El 25 de octubre se abre por primera vez al público la Biblioteca Pública "José Ma. Morelos".

1995.- El 25 de septiembre la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo emite el decreto por el que se eleva a la categoría de Ciudad la Villa de Yurécuaro, en mérito a la importancia de sus densidad demográfica y relevancia en el orden social, económico y cultural.

PERSONAJES ILUSTRES

Don Austasio Zepeda García, Poeta y Jurisconsulto. Privado de la Vista.

Don Ramón Sánchez Muñiz, Geógrafo e Historiador a quien se le reconoce la Historia de Maravatío y Jiquilpan, Michoacana así como Arándas, Jalisco, entre otros.

Don Braulio Sánchez Muñiz, Coronel de Caballería que participa en la Guerra de Reforma, la Revolución Mexicana y la Revolución de la Huertista.

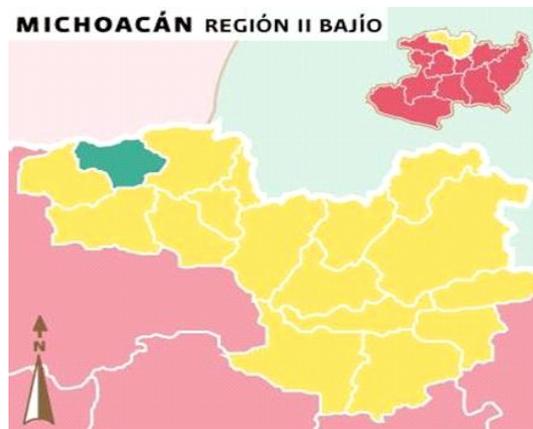
Dr. Francisco Miranda Godínez. Fundador del Colegio de Michoacán, principal biógrafo de Don Vasco de Quiroga e Investigador y Difusor de la Historia y Cultura Michoacana dentro y fuera del País.

MEDIO FÍSICO

TERRITORIO

Yurécuaro es uno de 113 municipios que integran al Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo. Se localiza a 102 ° 17 '1" de Longitud Oeste y 20° 20 '54" Latitud Norte. La cabecera municipal es la ciudad de Yurécuaro.

Ubicado al Noroeste del Estado es una extensión de 221 kilómetros cuadrados a una altura de 1543 m.s.n.m., colinda al Norte con el Estado de Jalisco, al sur con el Municipio de Ecuandureo, al Este con La Piedad y al Oeste con el Municipio de Tanhuato. La zona urbana ocupa aproximadamente tres kilómetros cuadrados.



OROGRAFÍA. Las elevaciones que rodean al Valle de Yurécuaro y que marcan el paisaje son: El Cujuarato, con una altura de 2,450 metros, al Cabrero con una elevación de 2,100 metros, el cerro de Doña Ana en Monteleón, el de la Lagunilla junto al Refugio, el Mogote Alto del Cerro Blanco, las Lomas del Cuatro y la Cantera.

HIDROGRAFÍA. Está constituida por los ríos Lerma, Las Nutrias y el Dren Colesio. Así como las presas de El Refugio y la Laguna Honda.

CLIMA. Su clima es templado con precipitaciones en verano (de junio a septiembre) y su temperatura media fluctúa los 21.6 y los 24 grados centígrados con extremas que van desde los 0.7 y los 42.9 grados centígrados. Sufre heladas regularmente en los meses de enero y febrero.

PRINCIPALES ECOSISTEMAS. En nuestro Municipio predomina la pradera, compuesta por huisaches, nopales y mezquites, los suelos predominantes son el vertisol con las especificaciones pèlico y crómico a excepción de la parte oriental, hacia Buena Huerta y el Tequesquite, donde abunda el tipo Phaeozemháplico. En la parte Sur hay una gran cantidad de salinidad y composición sódica, con una textura fina. En cuanto a la fauna se encuentra conformada por liebres, conejos, tlacuaches, zorrillos, güilotas, coyotes, tejones, tuzas, ardillas y patos.

PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO

A CERCA DE YURÉCUARO

Según el Instituto Nacional de Estadísticas, Geografía e Informática (INEGI), en el último censo de 2020, la población en Yurécuaro fue de 32,303 habitantes (48.5% hombres y 51.5% mujeres). En comparación a 2010, la población en Yurécuaro creció un 7.69%.

Las ventas internacionales de Yurécuaro en 2020 fueron de US\$30.2M, las cuales crecieron un 171% respecto al año anterior. Los productos con mayor nivel de ventas internacionales en 2020 fueron Tomates Frescos o Refrigerados (US\$22.4M), Otras Verduras, Frescas o Refrigeradas (US\$5.92M) y Pepinos y Pepinillos, Frescos o Refrigerados (US\$1.87M).

Las compras internacionales de Yurécuaro en 2020 fueron de US\$346k, las cuales crecieron un 108% respecto al año anterior. Los productos con mayor nivel de compras internacionales en 2020 fueron Artículos de Plástico para el Transporte o Embalaje de Mercancías (US\$346k).

En 2015, 53.5% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 10.5% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 27%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 3.28%.

En 2020, 0.31% de la población en Yurécuaro no tenía acceso a sistemas de alcantarillado, 0.31% no contaba con red de suministro de agua, 0.59% no tenía baño y 0.42% no poseía energía eléctrica.

RELIGIÓN. La religión que predomina entre los habitantes del municipio es la Católica, Apostólica y Romana, seguida la Cristiana y en menor proporción por los Testigos de Jehová y la Luz del Mundo.

CALIDAD DE VIDA. Cuartos y dormitorios de la vivienda.

El cuestionario básico, además de contar a las personas en viviendas particulares, también cuenta a las personas residentes en viviendas colectivas, así como a las personas del servicio exterior mexicano y a las personas sin vivienda.

Cuartos 33.7% VIVIENDAS CON 3 CUARTOS (2020).

Dormitorios 39.8% VIVIENDAS CON 2 DORMITORIOS (2020).

En 2020, la mayoría de las viviendas particulares habitadas contaba con 3 y 4 cuartos, 33.7% y 25%, respectivamente.

En el mismo periodo, destacan de las viviendas particulares habitadas con 2 y 1 dormitorios, 39.8% y 27.1%, respectivamente.

* La distribución porcentual no suma 100% porque no se visualiza el valor del no especificado.

* Los datos visualizados fueron obtenidos del cuestionario ampliado cuyos datos tienen un intervalo de confianza del 90% y un error del 0.2.

ACTIVIDAD ECONÓMICA

AGRICULTURA. La actividad agrícola sobresale con la producción de maíz grano, trigo grano, sorgo grano, chile, jitomate y cebolla en sus diferentes variedades principalmente. Los sistemas de producción son variados desde la agricultura convencional, la agricultura de conservación, sistemas no tecnificados, sistema de producción abierto, macro túneles e invernaderos, siendo el municipio líder en la producción de vegetales y hortalizas en el Estado de Michoacán, exportando los productos cosechados al extranjero, principalmente a Estados Unidos de Norte América.

INDUSTRIAS (INDICADORES ECONÓMICOS). Según datos del Censo Económico 2019, los sectores económicos que concentraron más unidades económicas en Yurécuaro fueron Comercio al por Menor (939 unidades), Industrias Manufactureras (558 unidades) y Otros Servicios Excepto Actividades Gubernamentales (292 unidades).

* Se recomienda considerar los valores como aproximaciones del valor real debido a que algunos registros han sido anonimizados por principios de confidencialidad.

SALUD. Atención de salud 2015 49.8% POBLACIÓN ATENDIDA POR SEGURO POPULAR.

Seguro social 2020 9.62% POBLACIÓN ATENDIDA POR SEGURO SOCIAL.

En Yurécuaro, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) (15.6k), Consultorio de farmacia (9.78k) y IMSS (Seguro social) (3.01k).

En el mismo año, los seguros sociales que agruparon mayor número de personas fueron No Especificado (13.7k) y Pemex, Defensa o Marina (13.2k).

* La sumatoria de la población afiliada es mayor a la población nacional debido a que una persona puede estar afiliada en múltiples instituciones de salud.

* Los datos visualizados fueron obtenidos del cuestionario ampliado cuyos datos tienen un intervalo de confianza del 90% y un error del 0.2

EDUCACIÓN. En el 2018 el grado de alfabetismo en el municipio fue de 90.35% y el porcentaje de población analfabeta es de 8.85%. Para el ciclo escolar 2018-2019 se contó con una matrícula escolar de 6,982 alumnos de nivel básico, 775 alumnos de educación media superior, 18 alumnos en capacitación para el trabajo, Yurécuaro cuenta con extensiones de escuelas de nivel superior (NIVIM, UCEM, ICEP Y UNIVER) quienes ofertan sus servicios en coordinación con algunas otras instituciones de nivel media superior ciertos días por semana, pero en su mayoría la población estudiantil del municipio tiene que salir del municipio en busca de más ofertas educativas a nivel superior siendo los sitios recurrentes Guadalajara, Ocotlán, en el estado Jalisco, Morelia, Zamora, La Piedad, en el Estado de Michoacán.

DEPORTE Y CULTURA. Yurécuaro cuenta con dos Unidades deportivas municipales, así como un auditorio municipal, canchas de basquetbol, futbol, futbol 7, beisbol, en la cabecera municipal, y en las comunidades rurales cuentan con canchas de futbol y basquetbol.

En el ámbito cultural, se cuenta con la casa de cultura Iorekuarhu, en donde se imparten talleres de teatro, danza, dibujo y pintura, ajedrez, Karate Do, manualidades, Orquesta, música, canto y coro entre otros, además cuenta con un espacio virtual en donde se imparte computación y una sala de exhibición del museo municipal a resguardo del pentatlón militarizado, se cuentan con tres bibliotecas en el municipio, siendo la biblioteca pública "José Ma. Morelos y Pavón" la más equipada con sala general, sala de consulta, sala infantil, dos baños cada planta, sala de clases de cómputo infantil y juvenil, módulo de servicios digitales, videoteca y área de proceso técnico.

INDUSTRIA. Yurécuaro cuenta con micro y medianas empresas establecidas, las principales que generan derrama económica son:

- Fabricación de artículos religiosos y bisutería.
- Fabricación y comercialización de productos lácteos.
- Fabricación de aparados y material quirúrgico.
- Fabricación de textiles para ceremonia.
- Fabricación de artículos religiosos y bisutería.

TURISMO. El municipio por sus condiciones naturales posee hermosos paisajes propicios para la práctica del campismo y ecoturismo, además de poseer una oferta cultural constante a lo largo del año siendo sede del FESTIVAL MUNDIAL DE DANZA Y ARTES MICHOACÁN, MÉXICO (FEMMDAMM) dándose cita artistas nacionales e internacionales por el mes de marzo y abril. Yurécuaro ha sido también recinto de concursos de belleza Estatales y lugar de encuentro religioso de las diversas diócesis y arquidiócesis del país. Además de poseer vestigios prehispánicos donde se han encontrado: entierros funerarios, vasijas de cerámica, ídolos prehispánicos, marcadores solares, piedras talladas en piedra, fósiles de mamut entre otros, teniendo conocimiento el INAH de dichos hallazgos.

PRINCIPALES LOCALIDADES

Las comunidades que conforman el municipio de Yurécuaro son:

Cerro Blanco	Guamúchil Grande
Cerro Colorado	La Joya
Colonia Emiliano Zapata	Mirandillas
El Camiche	Monteleón
El Refugio	Munguía
El Tequesquite	San Antonio

Los datos mencionados anteriormente fueron obtenidos de INEGI con base al censo 2022

MARCO ESTRATÉGICO

MISIÓN. Llevar a cabo una renovación total en nuestro municipio a través de un gobierno que construye.

VISIÓN. Detonar el desarrollo económico del municipio a través de un crecimiento sostenible que sirva como punto de bifurcación para exigir y garantizar buenos gobiernos.

VALORES:

- Bienestar Social.
- Responsabilidad.
- Transparencia.
- Participación.
- Compromiso.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Yurécuaro cuenta con una riqueza y ubicación privilegiada, la economía gira principalmente en el entorno de los artículos religiosos, agricultura y comercio, a pesar de las ventajas con las que se cuenta existen grandes oportunidades de comercialización y atención en temas como: actividades turísticas, crecimiento industrial, inversión, educación y servicios de educación.

Para transformar esta situación es necesario crear un proyecto con visión estratégica, bases firmes que permitan consolidar un mejor futuro para Yurécuaro y sus comunidades, es por ello que el Plan de Desarrollo del Municipio de Yurécuaro para el periodo 2021-2024, establece los siguientes ejes estratégicos para el progreso del municipio:

3.1.3 Compromisos y necesidades identificadas en campaña

La campaña realizada por el edil Moisés Navarro Arellano, tuvo como prioridad visitar cada colonia y cada rincón del municipio de Yurécuaro, al realizar la visita casa por casa fue más viable identificar las verdaderas necesidades de la población, sumado a ello en cada visita se podían observar las carencias y aquellas áreas de oportunidad que existen en cada lugar.

El equipo de trabajo se encargó de recolectar las solicitudes de los ciudadanos en las diferentes visitas que se realizaron, mismas que fueron base para desarrollar los ejes centrales de la planeación municipal, a continuación, hacemos mención de ellas:

NO.	C/P	Descripción	Lugar	Eje
1	P	Que se fomenten programas para trabajos temporales en USA Y CANADA	Colonia la loma	Bienestar social
2	C	Hace falta agua en las colonias, en ocasiones no hay por más de 3 días.	Colonia la loma	Bienestar social
3	P	Apoyo para temas de depresión	Colonia la loma	Bienestar social
4	P	Solicitan se gestione el proyecto para culminar la construcción del hospital para jubilados y pensionados, el caso ya está avanzado, se donó un terreno y ya está a nombre del isste.	Colonia la loma	Bienestar social
5	C	Necesitamos un gobierno preparado, no ocurrencias	Colonia la loma	Bienestar social
6	C	En seguridad pública se necesita preparación y equipamiento para policías	Colonia la loma	Educación y cultura
7	C	Apoyos y estímulos familiares, se necesitan despensas	Colonia la loma	Bienestar social
8	C	Se necesita agua y luz	Colonia Natalio Vázquez Pallares	Bienestar social
9	P	Que los salones de fiesta tengan horarios, terminan muy tarde, a veces hasta las 3 de la mañana y no nos dejan dormir	Colonia Natalio Vázquez Pallares	Bienestar social
10	C	Apoyo para los pequeños negocios, para aquellos que nos golpeó el COVID aquí somos dos ingenieros trabajando en la mecánica por falta de oportunidades	Colonia Mora	Desarrollo Económico
11	P	Se necesita buen alumbrado y señalización en la salida Yurécuaro-Tanhuato, en el entronque no hay letreros para dar vuelta	Colonia Mora	Bienestar Social
12	C	Aparatos para hemodiálisis	Colonia Mora	Bienestar Social
13	C	Falta agua en la colonia	Colonia Mora	
14	C	La limpieza de la colonia es prioridad, los migrantes dejan mucha basura, se necesitan botes de basura	Colonia Mora	Bienestar Social
15	C	Necesitamos un gobierno de puertas abiertas, porque luego cuando llegan ya no nos atienden	Colonia Mora	Bienestar Social
16	C	Hay mucha basura y falta iluminación	Colonia Mora	Bienestar Social
17	C	Que si ganan atiendan a las personas como cuando buscaron el voto	Colonia Jaime carrillo	
18	C	No nos vayan a defraudar	Colonia Jaime carrillo	
19	P	Solo que no vayan a estar como este presidente que nos prometió el drenaje, lo buscamos más de 4 meses a punto de mi hija llegar al llanto porque ya estábamos desesperados, esta vez no queremos lo mismo.	Colonia Jaime carrillo	
20	C	Por favor si entran arreglen la carretera Yurécuaro-tequesquite porque esta horrible	El tequesquite	Bienestar social
21	P	Necesitamos un gimnasio al aire libre y un espacio para aerobics	El tequesquite	Bienestar social
22	C	Nada más cuando lleguen que sea un gobierno que nos atienda, porque luego nunca están.	El tequesquite	Bienestar social
23	P	Ayúdenos por favor a que el dinero se quede aquí, las personas de fuera con la compraventa son las que se benefician y se llevan el dinero	El tequesquite	Desarrollo Económico
24	C	Qué bueno que ustedes si llegan hasta acá a las orillas, los demás no vienen porque se les ensucian los zapatos, necesitamos atención	El tequesquite	Bienestar social

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

25	C	Lo más importante es que inviertan en salud, es prioridad salvar vidas	El tequesquite	Bienestar social
26	P	Necesitamos un parque para hacer ejercicio al aire libre	El tequesquite	Bienestar social
27	P	Necesitamos un centro de salud y drenaje	Colonia Luis Donaldo Colosio	Bienestar social
28	C	Si llega cheque a los policías, hace algunos días maltrataron a un muchacho aquí en la colonia	Colonia Luis Donaldo Colosio	Educación y cultura
29	C	Se tienen que generar empleos con buenos sueldos	Colonia Luis Donaldo Colosio	Desarrollo Económico
30	C	Una clínica porque los que no tenemos vehículo tenemos que ir hasta la piedad o Zamora	Jacalón y magisterio	Bienestar social
31	C	Aquí en Yurècuaro hay mucho que hacer no hay que echarlo a sus bolsas hay que repartirlo a la ciudadanía	Jacalón y magisterio	Desarrollo Económico
32	C	Queremos un cambio muy bueno y que no se les pase el tema del agua	Jacalón y magisterio	Bienestar social
33	P	Que las personas de la planilla sepan que se necesita planilla humana	Jacalón y magisterio	Bienestar social
34	C	Queremos cambios reales, que no cambien ustedes estando ya en el puesto (hay que hacer participar a los ciudadanos en el presupuesto)	Jacalón y magisterio	Transparencia
35	P	No hay ingresos hay muchas familias muy necesitadas	Jacalón y magisterio	Desarrollo económico
36	P	Silla de ruedas para Anthony Ronaldo reyes Vargas	Monteleón	Bienestar social
37	P	Pavimentación de calles	Monteleón	Bienestar social
38	P	Luz y alcantarillado	Monteleón	Bienestar social
39	C	Biblioteca municipal	Monteleón	Educación
40	C	Necesitamos alguien que cumpla que tenga las puertas abiertas	Monteleón	Bienestar social
41	C	Respirar el humo que genera la quema de basura en la comunidad de Monteleón es un gran problema que se tiene que solucionar como prioridad	Monteleón	Bienestar social
42	C	La quema de basura arroja partículas contaminantes y tóxicas, esta es una de las principales problemáticas que se tiene que atender en la comunidad de Monteleón	Monteleón	Bienestar social
43	C	Quemar la basura aqueja a la comunidad y ocasiona enfermedades crónicas	Monteleón	Bienestar social
44	C	El agua y la hemodiálisis son importantes	Vista alegre	Bienestar social
45	P	Hace falta un parquecito	Vista alegre	Bienestar social
46	C	Medicina en el hospital y agua (no hay agua)	Vista alegre	Bienestar social
47	P	Que si quedan nos arreglen el parquecito y la placita	Vista alegre	Bienestar social
48	C	Que se erradique el alcoholismo y drogadicción (fomentar más el deporte)	Vista alegre	Bienestar social
49	C	Requerimos de un cambio (ya no hay ni agua ni medicamentos)	Madero y zaragoza	Bienestar social
50	C	A veces tenemos 4 días sin agua (el agua es indispensable)	Madero y zaragoza	Bienestar social
51	P	Acciones para que no se inunden las calles y no se nos meta el agua a las casas	Madero y zaragoza	Bienestar social
52	P	Apoyo a mamás solteras	Madero y zaragoza	Bienestar social
53	C	Duramos hasta 4 días sin agua	Simón Bolívar	Bienestar social
54	C	Necesitamos que haya más ideas y mejores decisiones	Simón Bolívar	Bienestar social
55	C	Queremos que cumplan, porque luego nada más dicen y no cumplen	Simón Bolívar	Bienestar social
56	C	Necesitan checar bien la red de agua potable	Simón Bolívar	Bienestar social
57	P	Tableros para cancha de básquet y arreglar la cancha de básquet, juegos y arena roja a un costado.	Simón Bolívar	Bienestar social
58	P	Recuperar dinero de los ex braceros ya que son 38 mil pesos por persona y tienen varios años queriéndolos recuperar, pero no tienen respuesta.	Amado Nervo	Bienestar social
59	P	Dar difusión y apoyo para que se aperture una universidad.	Amado Nervo	Educación y cultura
60	P	Apoyo para su hijo que tiene problemas de lenguaje y un hermano con autismo y esquizofrenia	Cerro blanco	Bienestar social
61	C	Mantenimiento del drenaje y luz pública	Colonia industrial	Bienestar social

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

3.1.4 Ejes y acciones del Plan Municipal de Desarrollo

Con base a las necesidades detectadas anteriormente se realizó un análisis integral para poder crear los ejes centrales con los cuales llevaremos a cabo las acciones necesarias para el buen gobierno.

Eje 1: Desarrollo económico			
Objetivo general del eje: Impulsar el desarrollo económico del municipio fortaleciendo los sectores productivos para generar mayor número de empleos.			
Tema 1.1: Marca colectiva			
Objetivo particular: Crear e impulsar una marca colectiva de artesanías y artículos religiosos para que nuestro municipio se distinga a nivel nacional.			
Meta	Indicador	Acciones	Unidad Responsable
Registrar 1 marca colectiva	60% de participación de artesanos dedicados al giro y posicionamiento de marca a nivel nacional.	Levar a cabo reuniones con artesanos para explicar el porqué de una marca colectiva, así como sus beneficios	Dirección de Fomento Económico
		Crear y registrar ante el IMPI la marca colectiva Consolidar marca colectiva y dar a conocer al municipio como la capital mundial de los artículos religiosos	
Eje 1: Desarrollo económico			
Objetivo general del eje: Impulsar el desarrollo económico del municipio fortaleciendo los sectores productivos para generar mayor número de empleos.			
Tema 1.2: Apoyo al campo			
Objetivo particular: Generar programas que incentiven y fortalezcan el desarrollo de la agricultura en nuestro municipio.			
Meta	Indicador	Acciones	Unidad Responsable
Apoyar al sector agrícola para generar mayor producción de hortalizas y granos	Mejorar precios de fertilizantes para los agricultores	Gestionar ante dependencias estatales y federales el fertilizante a bajo costo	Dirección de desarrollo rural
	Adquisición de maquinaria, equipo e implementos agrícolas para al menos 30 agricultores	Levar a cabo reuniones con agricultores para atender sus necesidades y posteriormente gestionar los implementos ante SADER	
	Arreglar 39 caminos saca cosechas	Apoyar a las comunidades y agricultores locales con moto conformadora, retroexcavadora y excavadora para reparar los caminos por los cuales transitan para trabajar las tierras.	
	Facilitar 450 árboles frutales	Gestión de árboles frutales mediante consignación o compra para fortalecer la reforestación del municipio y generar producción de alimentos para el consumo local	
Eje 1: Desarrollo económico			
Objetivo general del eje: Impulsar el desarrollo económico del municipio fortaleciendo los sectores productivos para generar mayor número de empleos.			
Tema 1.3: Agroindustria			
Objetivo particular: Impulsar la producción y comercialización de alimentos mediante maquinas que permitan mejorar el proceso final de producción y generar empleos en nuestro municipio.			
Meta	Indicador	Acciones	Unidad Responsable
Procesar las frutas y hortalizas que se producen en el municipio de manera que se genere el mínimo desperdicio	Creación de Cooperativa	Reuniones con agricultores para generar una cooperativa que ayude a los agricultores a comercializar la producción.	Dirección de desarrollo rural y dirección de fomento económico
		Adquirir líneas y material para procesar el tomate maduro, frutas y las hortalizas de mayor producción.	
		Buscar clientes frecuentes o realizar convenios con grandes empresas para garantizar la compra de hortalizas durante todo el año	
Eje 1: Desarrollo económico			
Objetivo general del eje: Impulsar el desarrollo económico del municipio fortaleciendo los sectores productivos para generar mayor número de empleos.			
Tema 1.4: MiPymes			
Objetivo particular: Oportunidades para las micro, pequeñas y medianas empresas mediante créditos y programas que les generen una mejor rentabilidad.			
Meta	Indicador	Acciones	Unidad Responsable
Mejorar la rentabilidad y contribución de las MiPymes	250 microcréditos para MiPymes	Gestionar créditos ante SIFINANCA y realizar convenio con institución financiera local	Dirección de fomento económico
	120 negocios en programa "mi negocio"	Ayudar a los dueños a formalizar su negocio para inscribirlos a programas donde puedan beneficiarse de mercadería, insumos materia prima	
	10 ferias del empleo	Realizar constantes ferias del empleo donde se puedan ofertar los puestos vacantes que existen en las diferentes empresas e instituciones.	
Eje 1: Desarrollo económico			
Objetivo general del eje: Impulsar el desarrollo económico del municipio fortaleciendo los sectores productivos para generar mayor número de empleos.			
Tema 1.5: Comercio			
Objetivo particular: Apoyo al comercio informal mediante ubicación estratégica, imagen y facilidades de comercialización.			
Meta	Indicador	Acciones	Unidad Responsable
Incentivar el comercio local	Ubicación estratégica	Reubicar a los comerciantes que se encuentren aislados de zona comercial, brindarles espacios donde exista mayor afluencia de personas, siempre y cuando no invadan pasos peatonales	Dirección de fomento económico
	Mejorar Imagen	Estandarizar un modelo de negocio para que los comerciantes cuenten con una imagen uniforme, esta medida aplicara principalmente para negocios que se ubican en plaza principal.	
	Crear oportunidades	Generar espacios públicos gratuitos y bazares para que los comerciantes puedan vender durante las eventualidades del año.	

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Eje 1: Desarrollo económico			
Objetivo general del eje: Impulsar el desarrollo económico del municipio fortaleciendo los sectores productivos para generar mayor número de empleos.			
Tema 1.6: Elaboración de rosario			
Objetivo particular: Impulsar el turismo y desarrollo económico del municipio.			
Meta	Indicador	Acciones	Unidad Responsable
Romper record guinness	Elaborar el rosario más grande del mundo	Reunir a un grupo de empresarios dedicados al giro de los artículos religiosos e iniciativa privada del municipio para crear el rosario más grande del mundo, mismo que sea colocado en un lugar estratégico para generar turismo y desarrollo económico en el municipio.	Desarrollo Económico
Eje 2: Educación y cultura			
Objetivo general del eje: Contribuir al desarrollo personal y pensamientos críticos de los habitantes e impulsar el desarrollo artístico y cultural manteniendo las tradiciones			
Tema 2.1: Cultura			
Objetivo particular: Programas culturales permanentes que impulsen el desarrollo artístico a través de la participación de la ciudadanía.			
Meta	Indicador	Acciones	Unidad Responsable
Programas culturales permanentes	Callejón cultural semanal	Crear un espacio cultural para que los artistas locales puedan exponer sus habilidades y sirva como espacio de esparcimiento para jóvenes y adultos.	Dirección de Educación, cultura y turismo
	3 festivales de danza	Realizar al menos una vez por año el festival mundial de danza en el cual se reciban países invitados.	
	6 eventos de literatura y arte	Atraer una feria del libro y obras de teatro para que los ciudadanos puedan disfrutar de aspectos culturales.	
	3 festivales "Yurécuaro de las flores"	Festival en el cual se reconozcan a los artistas locales en el ámbito musical durante el mes de noviembre.	
	3 eventos de "Poetas mágicos"	Crear un encuentro de poetas entre ciudades cercanas como Tanhuato, Ecuandureo, La Piedad entre otros. Mismo que sirva como semillero para escritores locales.	
Eje 2: Educación y cultura			
Objetivo general del eje: Contribuir al desarrollo personal y pensamientos críticos de los habitantes e impulsar el desarrollo artístico y cultural manteniendo las tradiciones			
Tema 2.2: Tradiciones			
Objetivo particular: Recuperación de fiestas y eventos que mantengan las tradiciones locales para que las nuevas generaciones se relacionen con la cultura en cada una de sus manifestaciones.			
Meta	Indicador	Acciones	Unidad Responsable
Recuperación de fiestas patronales y eventos tradicionales	Asistencia familiar	De Forma anual se realizarán las fiestas y eventos tradicionales en las cuales se rescaten también actividades culturales y deportivas, para que las familias puedan asistir sin el miedo de algún tipo de violencia.	Dirección de Educación, cultura y turismo
Eje 2: Educación y cultura			
Objetivo general del eje: Contribuir al desarrollo personal y pensamientos críticos de los habitantes e impulsar el desarrollo artístico y cultural manteniendo las tradiciones			
Tema 2.3: Becas			
Objetivo particular: Brindar apoyo de transporte a los estudiantes para que no abandonen sus estudios.			
Meta	Indicador	Acciones	Unidad Responsable
Incrementar el número de estudiantes activos	30 becas	Otorgar becas a quienes buscan oportunidades fuera del municipio para que puedan terminar sus estudios.	Dirección de Educación, cultura y turismo
Eje 2: Educación y cultura			
Objetivo general del eje: Contribuir al desarrollo personal y pensamientos críticos de los habitantes e impulsar el desarrollo artístico y cultural manteniendo las tradiciones			
Tema 2.4: Útiles escolares			
Objetivo particular: Apoyo para que los estudiantes con menos recursos reciban los útiles escolares necesarios para su preparación.			
Meta	Indicador	Acciones	Unidad Responsable
Entrega de útiles escolares	450 estudiantes beneficiados	Otorgar útiles escolares a estudiantes de escasos recursos para que puedan continuar con sus estudios.	Dirección de Educación, cultura y turismo
Eje 2: Educación y cultura			
Objetivo general del eje: Contribuir al desarrollo personal y pensamientos críticos de los habitantes e impulsar el desarrollo artístico y cultural manteniendo las tradiciones			
Tema 2.5: Uniformes escolares			
Objetivo particular: Apoyo para que los estudiantes con menos recursos reciban los uniformes escolares necesarios para su imagen y cumplimiento de reglamento.			
Meta	Indicador	Acciones	Unidad Responsable
Entrega de uniformes escolares	350 estudiantes beneficiados	Otorgar uniformes escolares a estudiantes de escasos recursos para que puedan cumplir con las normas de imagen.	Dirección de Educación, cultura y turismo

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Eje 2: Educación y cultura			
Objetivo general del eje: Contribuir al desarrollo personal y pensamientos críticos de los habitantes e impulsar el desarrollo artístico y cultural manteniendo las tradiciones			
Tema 2.6: Juez cívico			
Objetivo particular: Creación de una unidad administrativa que aplique la ley de justicia cívica en temas de vialidad, conciliaciones, faltas administrativas, quejas de los habitantes del municipio y aquellas que constituyan una violación a las leyes, y los reglamentos municipales.			
Meta	Indicador	Acciones	Unidad Responsable
Creación de unidad administrativa	1 juez cívico	Realizar una convocatoria y crear un espacio específicamente para la unidad administrativa del juez.	Cabildo y presidente Municipal
Eje 2: Educación y cultura			
Objetivo general del eje: Contribuir al desarrollo personal y pensamientos críticos de los habitantes e impulsar el desarrollo artístico y cultural manteniendo las tradiciones			
Tema 2.7: Policía certificada			
Objetivo particular: Brindar la capacitación necesaria a los elementos de seguridad para que se cumpla con protocolos de Derechos humanos y actúen con imparcialidad, desinterés y respeto hacia la ciudadanía.			
Meta	Indicador	Acciones	Unidad Responsable
Policía certificada	Opinión ciudadana	Brindar a los elementos los cursos, capacitaciones y certificaciones necesarias para crear un grupo más humano que se apegue a los protocolos de los derechos humanos	Cabildo y presidente Municipal
Eje 2: Educación y cultura			
Objetivo general del eje: Contribuir al desarrollo personal y pensamientos críticos de los habitantes e impulsar el desarrollo artístico y cultural manteniendo las tradiciones			
Tema 2.8: Biblioteca			
Objetivo particular: Construcción de biblioteca pública en la comunidad de Monte León para que los niños y jóvenes cuenten con las herramientas necesarias para continuar con su preparación.			
Meta	Indicador	Acciones	Unidad Responsable
Construcción de biblioteca	Conclusión de la obra	Construcción de espacio para que los niños y jóvenes tengan proveedores de información.	Cabildo y presidente Municipal
Eje 2: Educación y cultura			
Objetivo general del eje: Contribuir al desarrollo personal y pensamientos críticos de los habitantes e impulsar el desarrollo artístico y cultural manteniendo las tradiciones			
Tema 2.9: Ciudad limpia			
Objetivo particular: Promover acciones que concienticen a la ciudadanía sobre la importancia de mantener una ciudad limpia, al crear una cultura de no tirar basura, reciclar, cuidar espacios verdes y generar higiene creamos también un mejor entorno para vivir.			
Meta	Indicador	Acciones	Unidad Responsable
Mantener una ciudad limpia	Espacios limpios	Colocar la cantidad de contenedores necesarios para abastecer la basura que se deriva por parte de los ciudadanos, así mismo realizar la logística necesaria para recolección de la misma.	Servicios públicos
	Cantidad de colaboradores asignados a limpieza	Los lugares limpios nos darán la pauta para asignar solo los elementos necesarios para limpieza, lo anterior una vez realizadas las campañas necesarias.	
Eje 2: Educación y cultura			
Objetivo general del eje: Contribuir al desarrollo personal y pensamientos críticos de los habitantes e impulsar el desarrollo artístico y cultural manteniendo las tradiciones			
Tema 2.10: Cultura vial			
Objetivo particular: Llevar a cabo programas de educación y cultura vial.			
Meta	Indicador	Acciones	Unidad Responsable
Mejorar la vialidad en nuestro municipio y disminuir accidentes	Campaña de educación y cultura vial	Campaña de cultura vial constante durante 3 meses de cada año en la cual se toquen temas relacionados con no estacionarse en lugares prohibidos, respetar al peatón, respetar el uno y uno, portar casco cuando manejan motocicleta, no usar el celular mientras manejan.	Jefatura de educación, vialidad y tránsito, coordinador de los jóvenes.
	Campaña de educación vial	En conjunto con los elementos de tránsito se realizará una campaña para asistir a las escuelas para brindar a los niños educación vial para que las nuevas generaciones sean conscientes de la importancia que representa la seguridad de todos.	
	Reducción de accidentes por año en un 50%	Las campañas realizadas en conjunto con las multas cívicas que se realizarán con castigos de servicio comunitario disminuirán considerablemente los riesgos y accidentes.	
Eje 3: Bienestar			
Objetivo general del eje: Incluir acciones que influyan de manera positiva en la calidad de vida y satisfacción de todos los ciudadanos.			
Tema 3.1: Red de agua potable			
Objetivo particular: Creación del proyecto para red de agua potable y alcantarillado, mismo que busque ampliar y rehabilitar el sistema de distribución.			
Meta	Indicador	Acciones	Unidad Responsable
Mejorar el sistema de agua potable y alcantarillado	33% de rehabilitación en el municipio	Atender los sectores o colonias con mayor problemática para dar prioridad a sistemas más obsoletos	Comapa

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Eje 3: Bienestar			
Objetivo general del eje: Incluir acciones que influyan de manera positiva en la calidad de vida y satisfacción de todos los ciudadanos.			
Tema 3.2: Pozos de agua			
Objetivo particular: Rehabilitar los pozos de agua que no están en funcionamiento y dar mantenimiento recurrente a los vigentes.			
Meta	Indicador	Acciones	Unidad Responsable
Abastecimiento de agua en la población	19 pozos de los cuales funcionan 15	Dar mantenimiento de forma anual a los pozos existentes y rehabilitar los que en su momento fueron abandonados.	Comapa
Eje 3: Bienestar			
Objetivo general del eje: Incluir acciones que influyan de manera positiva en la calidad de vida y satisfacción de todos los ciudadanos.			
Tema 3.3: Subministro de agua			
Objetivo particular: Iniciar con el proceso de subministro de agua en la población, mismo que genere la captación, conducción, tratamiento, almacenamiento y distribución del recurso.			
Meta	Indicador	Acciones	Unidad Responsable
Subministro de agua con abastecimiento domiciliario	Agua de calidad para los 32,303 habitantes	Subministrar de manera correcta y abastecer los hogares con agua a través de los sistemas y tuberías adecuadas	Comapa
Eje 3: Bienestar			
Objetivo general del eje: Incluir acciones que influyan de manera positiva en la calidad de vida y satisfacción de todos los ciudadanos.			
Tema 3.4: Clínica municipal			
Objetivo particular: Atender las necesidades de salud de los habitantes de nuestro municipio.			
Meta	Indicador	Acciones	Unidad Responsable
Construcción de clínica municipal	Clínica terminada en 2024	Construir una clínica municipal haciendo uso de los recursos materiales y humanos con los que cuenta el municipio. Acompañar al paciente con un nutriólogo que asesore a las personas sobre la alimentación que deben seguir de acuerdo con el proceso de hemodiálisis	Dirección de obras publicas
Eje 3: Bienestar			
Objetivo general del eje: Incluir acciones que influyan de manera positiva en la calidad de vida y satisfacción de todos los ciudadanos.			
Tema 3.5: Equipo para hemodiálisis			
Objetivo particular: Una de las especialidades y prioridades de la clínica municipal será atender a pacientes con problemas de enfermedades renales.			
Meta	Indicador	Acciones	Unidad Responsable
Atender a pacientes con enfermedades renales	Adquisición de 2 unidades	Compra de unidades que funjan como dializados o bien "riñón artificial"	Dirección de salud
Eje 3: Bienestar			
Objetivo general del eje: Incluir acciones que influyan de manera positiva en la calidad de vida y satisfacción de todos los ciudadanos.			
Tema 3.6: Área de quirófano			
Objetivo particular: Dentro de la clínica municipal se acondicionará un área especialmente para intervenciones u operaciones.			
Meta	Indicador	Acciones	Unidad Responsable
Atender pacientes que necesiten intervenciones quirúrgicas	1 espacio especializado	Acondicionamiento de un espacio dentro de la clínica, mismo que cuente con las herramientas necesarias para las intervenciones	Dirección de salud
Eje 3: Bienestar			
Objetivo general del eje: Incluir acciones que influyan de manera positiva en la calidad de vida y satisfacción de todos los ciudadanos.			
Tema 3.7: Se gestionará la adquisición de una unidad móvil destinada a la atención de pacientes en estado crítico que requieran soporte avanzado de vida, la ambulancia estará equipada con servicio de terapia intensiva.			
Objetivo particular: Dentro de la clínica			
Meta	Indicador	Acciones	Unidad Responsable
Ambulancia con servicios de terapia intensiva	1 unidad móvil	Ser parte del programa de ciudades hermanas y cooperación internacional para poder gestionar la unidad móvil mediante acuerdos de hermanamiento con amplio alcance	Dirección de salud
Eje 3: Bienestar			
Objetivo general del eje: Incluir acciones que influyan de manera positiva en la calidad de vida y satisfacción de todos los ciudadanos.			
Tema 3.8: Renovación de plaza principal			
Objetivo particular: La plaza principal es uno de los lugares más emblemáticos de cada población, es por ello que se renovara su entorno y fachada conservando su concepto histórico.			
Meta	Indicador	Acciones	Unidad Responsable
Restauración de portales	3 portales restaurados	Restauración, limpieza y pintura de los portales. Reubicación de negocios para que los portales luzcan su arquitectura colonial	Protocolo

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Eje 3: Bienestar			
Objetivo general del eje: Incluir acciones que influyan de manera positiva en la calidad de vida y satisfacción de todos los ciudadanos.			
Tema 3.9: Remodelación de calle en centro histórico			
Objetivo particular: Se llevará a cabo la primera etapa de la calle principal del centro, siendo esta una de las calles más importantes y a su vez obsoletas			
Meta	Indicador	Acciones	Unidad Responsable
Drenaje y pavimentación de calle	Obra terminada en 2024	Incluir en el presupuesto la obra y hacer reuniones para afectar lo menos posible a los comercios cercanos.	Obras publicas
Eje 3: Bienestar			
Objetivo general del eje: Incluir acciones que influyan de manera positiva en la calidad de vida y satisfacción de todos los ciudadanos.			
Tema 3.10: Mercado las 4 esquinas			
Objetivo particular: Remodelación de red de agua potable y alcantarillado en mercado "las 4 esquinas" Ya que es uno de los dos mercados más importante de nuestro municipio.			
Meta	Indicador	Acciones	Unidad Responsable
Remodelación de agua potable y alcantarillado	1 cuadra del mercado	Abrir calle e instalar la tubería necesaria ya que la existente no abastece a los locatarios	Obras publicas
Eje 3: Bienestar			
Objetivo general del eje: Incluir acciones que influyan de manera positiva en la calidad de vida y satisfacción de todos los ciudadanos.			
Tema 3.11: Mercado las 4 esquinas			
Objetivo particular: Construcción de sanitarios para mercado "las 4 esquinas" ya que no cuenta con dicho servicio y tiene una importante afluencia de personas.			
Meta	Indicador	Acciones	Unidad Responsable
Construcción de sanitarios	Conclusión de la obra	Gestionar un lugar entre los locatarios que sirva para la construcción de baños en común para los clientes que asistan al mercado, el ayuntamiento apoyará en entrega de material y mano de obra.	Obras publicas
Eje 3: Bienestar			
Objetivo general del eje: Incluir acciones que influyan de manera positiva en la calidad de vida y satisfacción de todos los ciudadanos.			
Tema 3.12: Mercado las 4 esquinas			
Objetivo particular: Imagen, estructura, acondicionamiento y cooperación entre locatarios.			
Meta	Indicador	Acciones	Unidad Responsable
Acondicionamiento e imagen del mercado	Imagen institucional	En coordinación con los locatarios se trabajarán en un logotipo, colorimetría, espacios de carga y descarga, estacionamiento para bicicletas y motocicletas, así como filtros para que solo puedan acceder las personas caminando ya que entran vehículos y ocasionan accidentes.	Reglamentos, Desarrollo económico, tránsito y vialidad
Eje 3: Bienestar			
Objetivo general del eje: Incluir acciones que influyan de manera positiva en la calidad de vida y satisfacción de todos los ciudadanos.			
Tema 3.13: Entadas principales			
Objetivo particular: Remodelación e identidad de nuestro municipio a través de las entradas principales.			
Meta	Indicador	Acciones	Unidad Responsable
Remodelación de entradas principales	Terminación de la obra en 2023	600 metros de rehabilitación en asfalto y arcos con estructura representativa de nuestro municipio	Obras publicas
Eje 3: Bienestar			
Objetivo general del eje: Incluir acciones que influyan de manera positiva en la calidad de vida y satisfacción de todos los ciudadanos.			
Tema 3.13: Unidad deportiva 1ro de Mayo			
Objetivo particular: Remodelación de unidad deportiva bicentenario "1ro de mayo"			
Meta	Indicador	Acciones	Unidad Responsable
Incentivar personas a la práctica deportiva	30% de incremento en visitas a la unidad	Rehabilitación de mallas ciclónicas, canchas multi usos y baños, ya que los últimos en mención tiene aproximadamente 8 años que no se abren por falta de acondicionamiento y mantenimiento.	Dirección de juventud, deporte y mantenimiento.
Eje 3: Bienestar			
Objetivo general del eje: Incluir acciones que influyan de manera positiva en la calidad de vida y satisfacción de todos los ciudadanos.			
Tema 3.14: Pista de tartán			
Objetivo particular: Se gestionará una pista de tartán para colocar en la unidad deportiva 1ro de mayo.			
Meta	Indicador	Acciones	Unidad Responsable
Generar mayor número de atletas que representen al municipio	Alejar a las personas de vicios y malos hábitos y disminuir la violencia un 30%.	Gestión ante instituciones estatales y federales justificando la importancia que representa mantener a la población activa deportivamente.	Dirección de juventud y deporte
Eje 3: Bienestar			
Objetivo general del eje: Incluir acciones que influyan de manera positiva en la calidad de vida y satisfacción de todos los ciudadanos.			
Tema 3.15: Pasto sintético			
Objetivo particular: Gestión de pasto sintético para instalar en la cancha 2 de la unidad deportiva Benjamín Mora, con la finalidad de mejorar la calidad para los usuarios y ahorrar costos de mantenimiento.			
Meta	Indicador	Acciones	Unidad Responsable
Generar mejores espacios para los deportistas	Empastar cancha 2 de unidad deportiva	Gestión ante instituciones estatales y federales justificando la importancia que representa mantener a la población activa deportivamente.	Dirección de juventud y deporte

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Eje 3: Bienestar			
Objetivo general del eje: Incluir acciones que influyan de manera positiva en la calidad de vida y satisfacción de todos los ciudadanos.			
Tema 3.16: Cancha de basquetbol y voleibol			
Objetivo particular: Remodelación cancha de básquet y voleibol en unidad deportiva Benjamín Mora, ya que están sin uso desde hace más de 10 años.			
Meta	Indicador	Acciones	Unidad Responsable
Activar canchas sin uso	1 cancha de basquetbol y una de voleibol	Rehabilitar cemento hidráulico, pintar perímetros de canchas, comprar tableros, redes y aros	Dirección de juventud y deporte
Eje 3: Bienestar			
Objetivo general del eje: Incluir acciones que influyan de manera positiva en la calidad de vida y satisfacción de todos los ciudadanos.			
Tema 3.17: Cancha de frontón			
Objetivo particular: Remodelación de cancha de frontón para mejorar las condiciones de los usuarios.			
Meta	Indicador	Acciones	Unidad Responsable
Mejorar las condiciones del espacio	1 cancha en condiciones optimas	Pintar y terminar techado inconcluso para que los jugadores puedan desarrollar actividades aun cuando hay lluvia	Dirección de juventud y deporte
Eje 3: Bienestar			
Objetivo general del eje: Incluir acciones que influyan de manera positiva en la calidad de vida y satisfacción de todos los ciudadanos.			
Tema 3.18: Malecón			
Objetivo particular: Proyecto limpieza y construcción de malecón			
Meta	Indicador	Acciones	Unidad Responsable
Creación de espacio de recreación y turismo	250 visitantes semanales	Aprovechar hacia la vista del rio Lerma a través de la limpieza del lugar y construcción de un espacio que sirva como tolerancia, esparcimiento y recreación jóvenes y adultos. (Sembrar árboles, colocar asadores y alumbrado)	Dirección de cultura y turismo en conjunto con obras públicas
Eje 3: Bienestar			
Objetivo general del eje: Incluir acciones que influyan de manera positiva en la calidad de vida y satisfacción de todos los ciudadanos.			
Tema 3.19: Unidad dental móvil			
Objetivo particular: Gestión de una unidad dental móvil			
Meta	Indicador	Acciones	Unidad Responsable
Atender problemas dentales de personas de escasos recursos	Padrón anual de 300 personas	Gestionar una unidad móvil con las dependencias de salud para atender los problemas más comunes de las personas del municipio y sus comunidades	Dirección de cultura y turismo en conjunto con obras públicas
Eje 3: Bienestar			
Objetivo general del eje: Incluir acciones que influyan de manera positiva en la calidad de vida y satisfacción de todos los ciudadanos.			
Tema 3.20: Espacios recreativos			
Objetivo particular: Fomento a espacios recreativos para jóvenes			
Meta	Indicador	Acciones	Unidad Responsable
Atracción de turismo local y lugar representativo	250 visitantes por semana	Crear un espacio recreativo llamado "Callejón cultural" en el cual rescatemos el talento local y actividades artísticas en conjunto con negocios de acuerdo con el concepto, mismo que se pueda publicitar a través de redes sociales.	Dirección de cultura, turismo y coordinación de juventud.
Eje 3: Bienestar			
Objetivo general del eje: Incluir acciones que influyan de manera positiva en la calidad de vida y satisfacción de todos los ciudadanos.			
Tema 3.20: Talleres para mujeres			
Objetivo particular: Talleres de manualidades en los cuales mujeres			
Meta	Indicador	Acciones	Unidad Responsable
Implementación de talleres	4 talleres fijos durante todo el año	Lanzar convocatoria a través de redes sociales y perifoneo para que las mujeres conozcan los espacios en los cuales pueden desarrollar sus habilidades y comercializar sus artículos.	Sedatu
Eje 3: Bienestar			
Objetivo general del eje: Incluir acciones que influyan de manera positiva en la calidad de vida y satisfacción de todos los ciudadanos.			
Tema 3.21: Violencia familiar			
Objetivo particular: Crear un espacio diseñado especialmente para apoyar a las mujeres que son víctimas de algún tipo de violencia familiar.			
Meta	Indicador	Acciones	Unidad Responsable
Atención especializada para mujeres	Atender 15 aproximadamente por mes	Contar con un espacio especializado para atención de mujeres víctimas de violencia, las cuales puedan tener protección física y apoyo psicológico.	Dirección de la mujer

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Eje 3: Bienestar			
Objetivo general del eje: Incluir acciones que influyan de manera positiva en la calidad de vida y satisfacción de todos los ciudadanos.			
Tema 3.22: Apoyo para grupos vulnerables			
Objetivo particular: Mejorar la calidad de vida de los grupos vulnerables			
Meta	Indicador	Acciones	Unidad Responsable
Apoyar a grupos vulnerables	1 programa para niños y jóvenes de la calle, 1 programa para migrantes, 1 programa para adultos mayores, los cuales lleven a cabo al menos 2 eventos por año.	Se llevarán a cabo programas recurrentes para apoyar a niños y jóvenes en situación de calle, migrantes, personas con discapacidad, adultos mayores y población indígena.	Bienestar social, jefatura del migrante, dirección de la mujer y DIF
Eje 3: Bienestar			
Objetivo general del eje: Incluir acciones que influyan de manera positiva en la calidad de vida y satisfacción de todos los ciudadanos.			
Tema 3.23: Mercado municipal			
Objetivo particular: Generar mayor número de visitantes de consumo			
Meta	Indicador	Acciones	Unidad Responsable
Generar oportunidades para los comerciantes	100% de ocupación en locales comerciales	El mercado municipal cuenta con un 60% de negocios activos, existen espacios que no se utilizan, por tanto, ese será el paso 1, aunado a ello se realizará una renovación y remodelación para generar una imagen representativa del municipio, así como estrategias que garanticen un mayor número de visitantes.	Desarrollo económico, Reglamentos y sindicatura
Eje 3: Bienestar			
Objetivo general del eje: Incluir acciones que influyan de manera positiva en la calidad de vida y satisfacción de todos los ciudadanos.			
Tema 3.24: Pozo de agua			
Objetivo particular: Mantenimiento del pozo de agua potable de la comunidad del camiche			
Meta	Indicador	Acciones	Unidad Responsable
1 pozo de agua	Sustitución de pozo de agua potable para abastecer a 3,000 personas aproximadamente	Perforación adicional a la que se tiene, equipamiento de bomba, luz, motor sumergible para abastecer agua a la comunidad.	Comapa
Eje 3: Bienestar			
Objetivo general del eje: Incluir acciones que influyan de manera positiva en la calidad de vida y satisfacción de todos los ciudadanos.			
Tema 3.25: Carretera Yurécuaro-el refugio			
Objetivo particular: Renovación de carretera			
Meta	Indicador	Acciones	Unidad Responsable
Mejorar la infraestructura para los medios de transporte	8 kilómetros de rehabilitación aproximadamente	La carretera no se encuentra en óptimas condiciones así que se realizara un diagnóstico para llevar a cabo las acciones correspondientes para su rehabilitación con asfalto	Obras publicas
Eje 3: Bienestar			
Objetivo general del eje: Incluir acciones que influyan de manera positiva en la calidad de vida y satisfacción de todos los ciudadanos.			
Tema 3.25: Carretera cerro colorado-el refugio			
Objetivo particular: Renovación de carretera			
Meta	Indicador	Acciones	Unidad Responsable
Mejorar la infraestructura para los medios de transporte	3.5 Kilómetros de rehabilitación aproximadamente	La carretera no se encuentra en óptimas condiciones así que se realizara un diagnóstico para llevar a cabo las acciones correspondientes para su rehabilitación con asfalto	Obras publicas
Eje 3: Bienestar			
Objetivo general del eje: Incluir acciones que influyan de manera positiva en la calidad de vida y satisfacción de todos los ciudadanos.			
Tema 3.26: Red de agua potable cerro blanco			
Objetivo particular: Conta con un sistema de abastecimiento de agua para la comunidad			
Meta	Indicador	Acciones	Unidad Responsable
Hacer llegar agua a toda la comunidad	280 beneficiadas aproximadamente	Desarrollo de proyecto para red de agua potable y alcantarillado de la comunidad "cerro blanco" misma que rehabilite el sistema de distribución.	COMAPA
Eje 3: Bienestar			
Objetivo general del eje: Incluir acciones que influyan de manera positiva en la calidad de vida y satisfacción de todos los ciudadanos.			
Tema 3.27: Planta tratadora de aguas			
Objetivo particular: Mejorar la calidad del agua para nuestro medio ambiente.			
Meta	Indicador	Acciones	Unidad Responsable
Limpiar el agua usada para devolver de forma segura al medio ambiente	Planta tratadora de aguas funcionando	Dar seguimiento y culminación al proyecto de la planta tratadora de aguas residuales para que el agua usada pueda ser devuelta de forma segura para el riego de las parcelas agrícolas.	COMAPA
Eje 3: Bienestar			
Objetivo general del eje: Incluir acciones que influyan de manera positiva en la calidad de vida y satisfacción de todos los ciudadanos.			
Tema 3.28: Fosa sanitaria en Mirandillas			
Objetivo particular: Contar con un espacio adecuado para depositar residuos			
Meta	Indicador	Acciones	Unidad Responsable
Brindar el servicio gratuito	1 fosa sanitaria	Acondicionar de forma óptima la fosa sanitaria para que se puedan depositar los residuos generados y hacer que el servicio sea gratuito.	Ecología y desarrollo rural

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Eje 3: Bienestar			
Objetivo general del eje: Incluir acciones que influyan de manera positiva en la calidad de vida y satisfacción de todos los ciudadanos.			
Tema 3.29: Yurécuaro iluminado			
Objetivo particular: Brindar seguridad y fácil acceso para los habitantes			
Meta	Indicador	Acciones	Unidad Responsable
Yurécuaro iluminado	Colocación de 3,000 lámparas aproximadamente	Las colonias y comunidades de nuestro municipio carecen de alumbrado público en un alto porcentaje, una de las prioridades será iluminar los espacios para garantizar mayor seguridad y fácil acceso para los habitantes.	Alumbrado público
Eje 3: Bienestar			
Objetivo general del eje: Incluir acciones que influyan de manera positiva en la calidad de vida y satisfacción de todos los ciudadanos.			
Tema 3.30: Panteón municipal			
Objetivo particular: Atender las necesidades de defunciones			
Meta	Indicador	Acciones	Unidad Responsable
Adquisición de terreno	Media hectárea	Gestión de donación o compra de un terreno que sirva para el nuevo panteón municipal ya que existe una sobre población y falta de espacio en el actual y único	Sindicatura y Encargado de panteón
Eje 3: Bienestar			
Objetivo general del eje: Incluir acciones que influyan de manera positiva en la calidad de vida y satisfacción de todos los ciudadanos.			
Tema 3.30: Panteón municipal			
Objetivo particular: Atender las necesidades de defunciones			
Meta	Indicador	Acciones	Unidad Responsable
Adquisición de terreno	Media hectárea	Gestión de donación o compra de un terreno que sirva para el nuevo panteón municipal ya que existe una sobre población y falta de espacio en el actual y único	Sindicatura y Encargado de panteón
Eje 3: Bienestar			
Objetivo general del eje: Incluir acciones que influyan de manera positiva en la calidad de vida y satisfacción de todos los ciudadanos.			
Tema 3.31: Centro ecoturístico			
Objetivo particular: Crear un espacio que cuente con atractivos naturales y aprovechamiento del medio ambiente.			
Meta	Indicador	Acciones	Unidad Responsable
Atracción de turismo y esparcimiento familiar	Primera etapa	Dar seguimiento al proyecto del Centro ecoturístico "Sr. De la Piedad" gestionando recursos ante instituciones estatales y federales.	Sindicatura y dirección de turismo
Eje 3: Bienestar			
Objetivo general del eje: Incluir acciones que influyan de manera positiva en la calidad de vida y satisfacción de todos los ciudadanos.			
Tema 3.32: Rastro municipal			
Objetivo particular: Remodelación de instalaciones			
Meta	Indicador	Acciones	Unidad Responsable
Contar con los procesos de inocuidad, seguridad, higiene y normas sanitarias.	Certificaciones del sector salud, agricultura y desarrollo rural	Reactivación de planta tratadora de aguas, adquisición de herramientas automatizadas para sacrificio y transporte, equipo necesario para personal que labora en rastro, reactivación de espacios para limpieza de viseras.	Sindicatura y dirección de turismo
Eje 3: Bienestar			
Objetivo general del eje: Incluir acciones que influyan de manera positiva en la calidad de vida y satisfacción de todos los ciudadanos.			
Tema 3.33: Atención a temas de depresión			
Objetivo particular: Apoyar a jóvenes con situaciones emocionales			
Meta	Indicador	Acciones	Unidad Responsable
Erradicar el número suicidios en los jóvenes	Cero Decesos	Contar con un grupo de psicólogos profesionales que atiendan los casos de personas que están pasando por situaciones de depresión, diseñar lenguaje de acuerdo con los jóvenes con personas con las cuales ellos se sientan cómodos para hablar.	Dirección de salud, Dif, dirección de los jóvenes
Eje 4: Transparencia			
Objetivo general del eje: Construcción de un gobierno honesto que realice acciones y resultados de manera transparente			
Tema 4.1: Gobierno digital			
Objetivo particular: Aprovechar al máximo el uso de las tecnologías de información.			
Meta	Indicador	Acciones	Unidad Responsable
Agilizar trámites municipales	30% de tramites digitales	Eficientar el funcionamiento y comunicación de las dependencias de la administración para agilizar los trámites y servicios que realizan los ciudadanos de forma transparente a través de página de internet, cuentas bancarias para pagos y aplicaciones eficientes.	Coordinación de administración e innovación gubernamental

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Eje 4: Transparencia			
Objetivo general del eje: Construcción de un gobierno honesto que realice acciones y resultados de manera transparente			
Tema 4.2: Reglamento de buen gobierno			
Objetivo particular: Dejar las bases que regulen las actividades de una buena administración municipal.			
Meta	Indicador	Acciones	Unidad Responsable
Creación de reglamento	Publicación de reglamento en diario oficial de la federación	Elaboración de un reglamento de buen gobierno, mismo que integre las normas que regulen actividades administrativas y cumplan las necesidades de los habitantes, uno de los principios básicos será promover la convivencia social y el pleno desarrollo del municipio.	Secretaría y Coordinación de administración e innovación gubernamental
Eje 4: Transparencia			
Objetivo general del eje: Construcción de un gobierno honesto que realice acciones y resultados de manera transparente			
Tema 4.3: Participación ciudadana sobre presupuesto			
Objetivo particular: Involucrar a la ciudadanía en los procesos para la toma de decisiones del municipio			
Meta	Indicador	Acciones	Unidad Responsable
Crear mecanismos de democracia e involucrar de manera activa a los ciudadanos	30% del presupuesto	Informar a la ciudadanía el tiempo en el que pueden participar en redes sociales y paginas oficiales sobre la planeación para que puedan influir sobre propuestas y prioridades.	Comunicación social
Eje 4: Transparencia			
Objetivo general del eje: Construcción de un gobierno honesto que realice acciones y resultados de manera transparente			
Tema 4.4: Instituto de planeación.			
Objetivo particular: Dejar bases cimentadas para mediano y largo plazo			
Meta	Indicador	Acciones	Unidad Responsable
Planear las acciones de los próximos años	3 años	Fortalecer el instituto de planeación que sirva para pensar a largo plazo, con prospectiva y acuerdos democráticos que generen las bases sólidas para llevar a la ciudad a un futuro más incluyente, sustentable y seguro para todos los habitantes.	Coordinador integra de la ciudad
Eje 4: Transparencia			
Objetivo general del eje: Construcción de un gobierno honesto que realice acciones y resultados de manera transparente			
Tema 4.4: Reestructura orgánica municipal			
Objetivo particular: Generar mayor eficiencia en la administración			
Meta	Indicador	Acciones	Unidad Responsable
Claridad en los roles de puesto y responsabilidades por área	Organigrama publicado en diario oficial de la federación	Generar una reestructura orgánica municipal teniendo como base la organización, control y eficiencia en la administración, misma que genere una mayor productividad y resultados con indicadores de medición.	Coordinador integral de la ciudad
Eje 4: Transparencia			
Objetivo general del eje: Construcción de un gobierno honesto que realice acciones y resultados de manera transparente			
Tema 4.5: Transparencia en sector salud			
Objetivo particular: Atender las necesidades de salud con costos reales			
Meta	Indicador	Acciones	Unidad Responsable
Erradica la corrupción en el sector salud	80% de ahorro en gastos de medicamento y consultas	Altos costos y gastos inexistentes se han presentado en administraciones pasadas en el sector salud, por ello se garantizará la rendición de cuentas, costos reales en medicamentos y ética por parte del personal médico.	Dirección de salud, administración e innovación gubernamental
Eje 4: Transparencia			
Objetivo general del eje: Construcción de un gobierno honesto que realice acciones y resultados de manera transparente			
Tema 4.6: Administración con apertura			
Objetivo particular: Escuchar la opinión ciudadana			
Meta	Indicador	Acciones	Unidad Responsable
Crear mejores estrategias a partir de las necesidades ciudadanas	Reportes mensuales de personas atendidas	Promoveremos la escucha activa a través espacios físicos y virtuales para que los ciudadanos puedan participar de manera permanente. Físicamente a través de módulos, de forma virtual a través de nuestras paginas oficiales	Comunicación social, administración e innovación gubernamental
Eje 4: Transparencia			
Objetivo general del eje: Construcción de un gobierno honesto que realice acciones y resultados de manera transparente			
Tema 4.7: Acceso a la información			
Objetivo particular: Mantener informada a la ciudadanía			
Meta	Indicador	Acciones	Unidad Responsable
Tener la información al alcance de cualquier ciudadano que lo requiera	Aproximadamente 15 personas atendidas mensualmente	Mediante el departamento de atención y vinculación ciudadana se tendrá interacción con la ciudadanía para que puedan externar sus inquietudes y tengan acceso a la información.	Comunicación social, administración e innovación gubernamental

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



COPIA SIN VALOR LEGAL